

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Universidad Universidad de León

Fecha de emisión 29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se espera que se cumpla con lo expresado por los responsables del Título, en la fase de alegaciones donde han indicado que tendrán en cuenta los comentarios y recomendaciones realizadas en el informe provisional emitido por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL.

Se debe respetar lo aprobado en la memoria respecto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. La matriculación ha excedido en algunos cursos el 20% el número de plazas aprobadas. Esta cuestión será de especial atención en el posterior seguimiento del Título.

Se debe Incluir una modificación de la memoria verificada sobre incremento de optatividad.

Según la última normativa aprobada por la Universidad, el número de estudiantes en grupos de prácticas debe ser como mínimo de 25. Se debe revisar este aspecto ya que se considera que en títulos como este, del ámbito de Ciencias de la Salud, es un número excesivo para garantizar la adecuada adquisición de las competencias prácticas por parte de los estudiantes.

Se recomienda que las prácticas externas se consideren obligatorias.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el título mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario.

Asimismo, el perfil formativo se adecua a las necesidades socioeconómicas y a las necesidades y requisitos de la profesión regulada. Como punto fuerte hay que destacar que este Título de la Universidad de León analiza el mercado laboral y las perspectivas del título, aportando documentos de referencia.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles
 previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

• En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se debe respetar lo aprobado en la memoria respecto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. La matriculación ha excedido en algunos cursos en un 20% el número de plazas aprobadas. Será de especial atención en el seguimiento del título que se respete el número de estudiantes aprobados en la memoria de verificación.

El perfil de ingreso del estudiante es vocacional. El 96% de los alumnos admitidos han elegido el título en primera opción. No obstante, se aprecia descoordinación entre la Facultad y la Universidad en el procedimiento de admisión de alumnos, de tal modo que la oferta inicial de 80 plazas se ve incrementada a 100, con la admisión de alumnos provenientes de

otros cupos. Se deben tomar medidas al respecto.

La normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada en el título.

La Universidad ha dado una solución eficaz a la oferta de materias optativas de especialización deportiva. Es necesario que se presente una modificación a la memoria verificada al objeto de actualizar el programa formativo vigente.

La Facultad realiza una adecuada coordinación docente a través de los Consejos de Curso, formados por todos los profesores que imparten materias en cada curso académico, y el Consejo Docente de la Facultad, que coordina la labor de todo el profesorado.

La coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica se ha coordinado a través del Consejo Docente de la Facultad.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo y su desarrollo. No obstante, se debe incluir en la página web resultados del programa formativo, así como otros aspectos de interés general.

Las guías docentes de las asignaturas están disponibles en la web. La uniformidad de formato de las mismas facilita la consulta por parte de los estudiantes. No obstante, se ha detectado que algunas guías docentes no incluyen los contenidos de actividades como, por ejemplo, las clases prácticas o los seminarios. Es necesario incluir toda la información en las guías docentes antes de la matriculación y se deben actualizar en caso de que se presente alguna modificación.

En relación a los resultados alcanzados por el título, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc., aunque existe información pública sobre estos aspectos resulta complicado acceder a ella. Se recomienda mejorar el acceso a esta información. Asimismo, se recomienda publicar un breve CV de todos los profesores implicados en la docencia del Título.

En cuanto a lo señalado por la Universidad en su escrito de alegaciones, se valora positivamente que se analice cómo mejorar el acceso a la información sobre los resultados alcanzados por el Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - o la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

 El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha avanzado en la implantación del SIGC y se ha puesto información en el gestor sobre las reuniones y las actividades celebradas por la Comisión de Calidad de la Facultad.

Se debe seguir trabajando para implantar mecanismos de recogida de información de otros grupos de interés (PAS, PDI, empleadores, egresados) para la mejora continua del Grado.

En la encuesta a estudiantes se recoge información sobre las prácticas externas y sobre la movilidad. Sin embargo, no queda claro cómo se usan esos datos para la mejora de la titulación. Se recomienda establecer un mecanismo para obtener más información sobre la satisfacción de la movilidad para su mejora.

Se debe seguir trabajando en la implantación del proceso de sugerencias y reclamaciones para fomentar la participación de los grupos de interés. No se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de que queden archivadas y para facilitar su gestión hasta su resolución. No se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, y cuál ha sido su tratamiento.

Se debe seguir trabajando en la implantación del proceso de análisis y utilización de la información. Se definen acciones de mejora, pero no queda clara la trazabilidad entre el análisis de resultados e indicadores del SIGC y la definición de las acciones de mejora. Por ello, se debe implantar la sistemática para establecer acciones de mejora derivadas del análisis de resultados e indicadores y establecer el seguimiento de dichas acciones de mejora.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado y tal como ha subrayado la Universidad en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha atendido la recomendación encaminada a incrementar la presencia de mujeres en el Grado, así como la de revisar en la página web la información relativa a las profesiones reguladas para las que capacita el título.

Está pendiente de atender la recomendación de revisar el número de competencias una vez completada la implantación del título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.

- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado disponible para el título es suficiente y adecuado para el número de estudiantes establecidos en la memoria de verificación.

La experiencia investigadora acreditada por el profesorado es de 43 sexenios de investigación, distribuidos entre 19 profesores. El 97% de los profesores funcionarios que han impartido docencia acumulan más de 10 años de experiencia docente en titulaciones de CAFD.

En relación a los compromisos incluidos en la memoria de verificación, se ha reducido la carga docente en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte al pasar de la Licenciatura al Grado. Esto ha ocasionado una reducción de 13 profesores, que se ha suplido con la contratación mayoritariamente de profesores asociados y personal de investigación en formación. Esta reducción del profesorado no afecta a la calidad de la docencia, dado que el ratio de créditos por profesor sigue siendo adecuado, pero debe romperse esta tendencia de contratación, para no bajar la calidad docente.

La Universidad cuenta con un programa de formación docente. La participación por parte del profesorado que imparte el título es aceptable. Los profesores han participado en 17 cursos de formación durante el curso 2013-14 y en un total de 4 proyectos del Plan de Apoyo a la Innovación Docente. No obstante, se recomienda seguir trabajando para ampliar la oferta de formación docente, fomentar la participación de los profesores y realizar encuestas al profesorado respecto al grado de satisfacción con la oferta existente para detectar nuevas necesidades específicas.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad no aporta información sobre el personal de apoyo disponible para este Título.

En la Facultad de Ciencias de la Actividad Física se desarrollan la mayoría de las actividades académicas (solo tienen que desplazarse fuera de la Universidad para las actividades en piscina cubierta), contando con instalaciones muy adecuadas para la la impartición de la docencia de estas enseñanzas del Grado.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. La Universidad ha desarrollado con eficacia el plan de acción tutorial, la jornada de acogida para estudiantes de nuevo acceso, el proceso de orientación e información al empleo y el apoyo a estudiantes con discapacidad.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- · Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad, a través de los coordinadores de curso y de la Comisión de Calidad del título realizan una valoración de las actividades de formación y las actividades de evaluación seguidas por los estudiantes.

Los sistemas de evaluación de las materias son revisados por la Comisión de Calidad del título, así como el contenido de las guías docentes. Estos sistemas de evaluación son públicos en las guías docentes de cada asignatura.

En cuanto a si los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de titulación especificados en el nivel 2 del MECES. La Comisión de Calidad del título realiza esta valoración y expresa su satisfacción por los resultados alcanzados.

Se ha realizado una valoración de 4 materias del Grado: Fundamentos de Baloncesto, Aprendizaje y Control Motor, Teoría y Metodología del Entrenamiento, Diseño y Análisis de la Enseñanza de la Actividad Física, constatándose la adecuación de las pruebas de evaluación empleadas, así como el grado de dificultad de las pruebas realizadas. Asimismo, se ha realizado una valoración de los TFG, constatándose su adecuación al nivel de exigencia propio de este trabajo académico.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los datos e indicadores del título es adecuada y es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Hay que destacar la mejora de la tasa de éxito, evolucionando del 81% hasta el 88% y de la tasa de rendimiento, del 77% hasta el 87%, en los últimos cuatro cursos 2010-11 a 2013-14.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - · La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
- La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

Se dispone de mecanismos para analizar y valorar la inserción laboral, si bien la Universidad no aporta aún datos para este Grado.

Si bien es cierto que el título solo cuenta con una promoción de egresados, es imprescindible que se pongan en marcha

los mecanismos previstos para obtener datos significativos sobre inserción laboral.

Tras la revisión de las alegaciones presentadas por la Universidad, se recomienda avanzar en la mejora de las encuestas de inserción laboral y su análisis.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares.

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de los grupos de interés, sin embargo, solo se presentan, para este Grado, datos de encuestas de satisfacción del colectivo de estudiantes. Se debe aportar información sobre la satisfacción de otros agentes implicados en el título, como profesorado, PAS, egresados y empleadores.

No consta que se adopten medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad asume la baja internacionalización de su institución, por ello en el año 2012, el área de Relaciones Internacionales de la ULE elaboró un Plan de Internacionalización del que todavía no existe información disponible.

La movilidad del alumnado en la titulación es considerada escasa hasta el curso 2014-15 (solo 11 estudiantes).

Destaca la información disponible sobre la "movilidad nacional e internacional paso a paso", que permite a los estudiantes conocer toda la información sobre destinos, becas y procedimientos.

Se recomienda potenciar las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad entre los estudiantes y el profesorado del título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora contiene 2 actuaciones, una para evaluar las competencias y otra de mejora de la coordinación de las enseñanzas.

El plan se debe completar con aquellas acciones no concluidas en el plan de mejora de 2012-13, como, por ejemplo, en lo referente al número de alumnos admitidos cada curso en relación a las plazas aprobadas; la baja tasa de participación del alumnado en las encuestas de evaluación de la docencia; la mejora en la proyección exterior del título; el plan de

encuestas a egresados y empleadores, etc.																																								
		_				_					-				_	_			_	_	_		_	_		_				_			_	_			_			

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones